



Casa Patuel 6.500; 4.000; Total. 24.886 Pesetas. - Granollers, 19 de Febrero de 1.969

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES

A propuesta de la Encarnación de Alcaldeía de Cultura, Asistencia Social y Deportes y a petición de D. Juan Más Marqués, Presidente de Foto Film del Vallés, se acuerda conceder una subvención de 12.000 pesetas, al igual que en años anteriores para coadyuvar económicamente a la organización del XVI Concurso Nacional Fotográfico, tema libre y V Concurso Nacional Fotográfico Tema Granollers. Igualmente, se acuerda patrocinar ambos concursos, cuando se celebran durante las Fiestas y Fiestas de la Ascensión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de lo que doy fe.

El Secretario

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Albet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Julian Miralles Bassa

D. Juan Sitges Ballascé

Secretario

D. Josep Rierols Alibés

Día 27 de Febrero de 1.969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilmo Sr. Alcalde D. Francisco Albet Arnán y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Julian Miralles Bassa y D. Juan Sitges Ballascé, así co-

Interventor

mo el Secretario de la Corporación D. José Riera Albiés, y el Sr. Pedro Casenovas Funcionario Interventor de Fondos D. Pedro Casenovas Funcionero. El Sr. Illobet, de legal y probada excusa de asistencia de los Fieles de Alcalde D. Ramón Valls Borau y D. Juan Grau Gascó, los cuales no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente, declara abierta la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación de los minutos del acto de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

3º - Licencias para obras: a D. Antonio Horns Obrador en calle Oliveres de Castro a 17 m. de la Calle San José de Calasans; y a D. Francisco Vidielle Bonet en Calle Pintores Verdes esquina Paseo de la Montaña.

4º - Instalaciones Industriales: a D. Antonio Muntal Blanque en Calle José Umbert 4 e calle León 19; a D. Martín Masvidal Plana en Calle Príncipe de Viana 1º; a D. José Reimón Viñet Pabardias en Plaza Serrat y Bonastre, 1º; a D. José Marqués Llorens en Travesía Jorge Camp, s/n; a D. Jaime Font Bellverí en Aude General Molé 126; y a Victoria de Alimentación, S.A. en Coll de la Manya.

5º - Informe a instancia de D. José Pou.

6º - Informe a instancia de D. José Oliveras.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

7º - Facturas.

8º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA.- Es leído y aprobado por unanimidad, el borrador del acto de la sesión ordinaria correspondiente al día 20 de los corrientes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado.- El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 33.077 Pesetas.

Concesión de la gran Cruz de San Raimundo de Peñafont al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.- El Sr. Sece-

Décima y última certificación de Obra para la construcción del Mercado. - A propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acuerda aprobar la décima y última certificación de Obra, de las de construcción de un Mercado en la Plaza del Cuartel de este Ciudad, y que asciende a un importe de 1.168.833'96 Pesetas.

Denuncia de D^a. Matilde Antolín Molina. - El Sr. Secretario da cuenta que D^a. Matilde Antolín Molina, formuló reclamación contra una cuadra de conejos de D. José Fengo Luesada y que su existencia queda acreditada por los Informes de los Técnicos Sanitarios y Municipales, y como quiere que carece de la correspondiente Licencia Municipal y esta clase de instalaciones están completamente prohibidas por el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, se acuerde aprobar la clausura de este establecimiento, concediendo a su propietario un plazo de 15 días para el cumplimiento de este acuerdo.

Solicitud de varios propietarios para el cierre de un Pasaje. - El Sr. Secretario da cuenta de un expediente instruido a instancia de varios propietarios de fincas sitas en un Pasaje que une la Calle Sta. Elisabet de la Plaza Moliner y Salvador, solicitando autorización para cerrar este Pasaje en su entrada y salida con verjas de hierro, evitando así el paso de peatones a través del mismo. Esta Comisión, considerando el Informe de los Servicios Técnicos, acuerda autorizar para el cierre de dicho Collejón, significando a los instantes que dicha Calle, continuará siendo propiedad Municipal.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones. - A propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y previo dictámen de los Técnicos Municipales, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Antonio Horns Obradors, para conectar el bloque de viviendas construido en la Calle Álvarez de Castro, a la red de alcantarillado, debiendo liquidar en concepto de arbitrios, la cantidad de 201'25 pesetas, y de acuerdo con las indicaciones que determinen los



Servicios Técnicos Municipales.

Solicitud de D. José Oliveras Boté para construir en el número 15 de la Calle Fomento. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, y previo Informe de los Servicios Técnicos Municipales y considerando que la Calle Fomento está afectada por las nuevas normas del Plan General de Ordenación que establece un ancho de esta Calle de 20 metros, se acuerda comunicar a este señor, que por el momento no puede resolverse su petición, hasta que no esté definitivamente terminado el citado estudio técnico relativo a la fórmula más idónea para resolver el problema de la edificabilidad de esta Calle.

Solicitud de D. José Pou Verdaguer. A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, y previo Informe de los Servicios Técnicos Municipales, y considerando que la Calle Fomento, esquina Calle Gerona; está afectada por las nuevas normas del Plan General de Ordenación que establece un ancho de esta Calle de 20 metros, se acuerda comunicar a dicho señor, que por el momento no puede resolverse su petición, hasta que no esté definitivamente terminado el citado estudio técnico relativo a la fórmula más idónea para resolver el problema de la edificabilidad de esta Calle.

Solicitud de D. Francisco Vidiella Bonet. A propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras, y considerando el Informe de los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda desestimar la petición de D. Francisco Vidiella Bonet para reforma de bajos y adición de primer piso en la Calle Pintores Vergés esquina pasos de la Montaña, por no alcanzar la edificación la altura mínima requerida en aquella zona.

Instalaciones Industriales: De conformidad a lo previsto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, después de haberse remitido notificaciones a los propietarios colindantes, e informado el Jefe Local de Sanidad, Ingeniero Municipal y haberse publicado Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia

cia, se acuerda aprobar los siguientes expedientes de Instalaciones Industriales y remitirlos a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a efectos de Informe: A Compañía de Industrias Transformadoras de Azúcar, S.A. para instalación de un depósito metálico en Coll de la Morana. - A D. Jaime Font Bellavista para instalar un taller dedicado a la reparación de automóviles en la Avda. General Mola 126. - A D. Jorge Marques Ilorens para instalar un taller de marmolería en Travessía Jorge Camp, s/n; A D. José Ramón Vivet Palauartes, instalación de un taller dedicado a la reparación de automóviles en la Plaza Serrat y Bonastre, 19; a D. Jaime Mas Ferrer Rujal, para establecer la factoría de "Automóviles Masferrer" y su taller de reparaciones en la Zona Industrial de la margen derecha del Río Congost. - A D. Antonio Muntal Blanqué para traslado de taller de afilador de la Calle José Uribarri 4 a la de León 19; a D. Martín Masvidal Planas para ampliación de industria de cerrajería mecánica en la Calle Príncipe de Viana, 12.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - A propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Hacienda, y previo informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda el pago de las siguientes facturas, por un importe total de Pesetas 26.662'50 y comprensiva de los siguientes señores: Boletín Informativo 616'60; Registro Propiedad 540; Depositario 35; 1.180; 899'50; 1.500; Instituto Nacional de Previsión 77; Legislación Social Vigente 170; Revista el Alcalde 509'80; Juan Antonio Prados 125; Trabajos extraordinarios, personal eventual mes de Febrero 20.916'60.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde manifiesta haber recibido de Don Pedro Vidagor Lasarte, director Gerente de Urbanización, la ficha informativa trimestral referente al Polígono de la carretera de Massanau indicativa de la situación administrativa en que se encuentra. Que no difiere mucho de la remitida en el trimestre anterior,

